



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 208-D-FISI-UNAP-2018.

Iquitos, 19 de octubre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA:

VISTO:

El Oficio N° 002-CGT-UNAP-2018 de fecha 09 de octubre del 2018 donde el actual Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Lic. Mg. MANUEL TUESTA MORENO, solicita la aprobación de los documentos: "Instrumento de Evaluación del Plan de Tesis" y la "Guía de Elaboración del Plan de Tesis".

CONSIDERANDO:

Que es de necesidad implementar y organizar los procesos de evaluación de los Planes de Tesis por parte de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAP, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP.

Con las atribuciones que otorga la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Peruana de la Amazonía Peruana.

SE RESUELVE:

Artículo Uno: Aprobar los documentos: "Instrumento de Evaluación del Plan de Tesis" y la "Guía de Elaboración del Plan de Tesis", ambos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo Dos.- Autorizar el empleo del "Instrumento de Evaluación del Plan de Tesis" por parte del Comité de Grados y Títulos para evaluar los Planes de estudio de los Bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

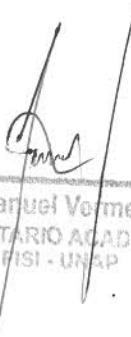
Artículo Tres: Autorizar la divulgación y entrega de la "Guía de Elaboración del Plan de Tesis", para ser empleada por los Bachilleres y Asesores en la elaboración del Plan de Tesis.

Regístrate, comuníquese y archívese


Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



c.c. Rectorado-VRAC-VRI- PERSONAL-PLANIFICACIÓN-ARCHIVO.
crrs


Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

